

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

0220

**DECRETO N° _____
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

20 ENE. 2012

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 11 de fecha de 10 de Enero de 2012, de la Sesión Ordinaria N° 3, celebrada con fecha 10 de Enero del 2012, aprueba por unanimidad, otorgar una Asignación Transitoria de \$ 718.500, para el año 2012 a la Jefa del Depto. de Salud Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Decreto Exento N° 0165, de fecha 16 de Enero del 2012. que aprueba dicha Asignación Transitoria, quedando su Remuneración líquida en \$ 1.500.268.- durante el año 2012, a contar de fecha 01 de Enero del 2012.

DECRETO:

1°.- **PAGASE** a la Jefa del Depto. de Salud Municipal, la Asignación Transitoria Municipal, por un monto de \$ **718.500**, de acuerdo a la fecha estipulada en el cuadro.-

**ASIGNACION TRANSITORIA MUNICIPAL AÑO 2012.-
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.-**

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Cancelar 2011.-
LILIANA ECHEVERRIA CORTES	\$ 718.500.-	44 Hrs.	B	Desde el 01/01/2012 y hasta el 31/12/2012.

3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PASCALIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/Pcm.-



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE